

DEFENDIENDO AL PERÚ PRIMERO

**la**  
DIARIO DE CIRCULACIÓN NACIONAL

**FPF**

**LA PRIMERA RA**

PRECIO DE PROTESTA  
**50**  
CÉNTIMOS

AÑO X. N° 4252-A. LIMA, 4 DE OCTUBRE DE 2018



(Pág 2)

Cantante Jean Paul Strauss denuncia a Renzo Reggiardo de no pagar deuda desde hace 2 años

**PIDEN A REGGIARDO PAGAR SUS CUENTAS**

[www.pressreader.com](http://www.pressreader.com)

[www.laprimera.pe](http://www.laprimera.pe)

DIRECTOR FUNDADOR **JOSÉ LOLAS**

**Alberto Fujimori se internó en clínica para evitar cumplir decisión del PJ para que retorne a prisión**

(Pág 2)

► La policía está a la espera para hacer cumplir orden que anula "indulto humanitario" que le brindó PPK antes de renunciar



**NO QUIERE IR A LA CÁRCEL**



¡Increíble! Jefe del Onpe fue asesor de confianza de Urresti durante el gobierno de Humala

(Pág 2)

# Política

MANUEL COX FUE DESIGNADO COMO ALTO FUNCIONARIO EN VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

## ► Jefe del Onpe fue asesor de confianza de Urresti durante el gobierno de Humala

“Designar al señor Manuel Francisco Cox Ganoza en el cargo público de confianza de Asesor 1 del Despacho Viceministerial de Gestión Institucional del Ministerio del Interior”, señalaba un documento del 10 de octubre de 2014, cuando Daniel Urresti era titular del Mininter.

Es decir, el actual candidato de Podemos Perú consideraba al actual jefe interino de la Oficina Nacional de Procesos Electorales como alguien en quien podía confiar. Así lo comprueba esta designación, realizada mediante Resolución Ministerial 1027-2014-IN.

Desde mayo, cuando Adolfo Castillo dirigía la ONPE, existe un informe de Contraloría que recomendaba devolver al Jurado Nacional de Elecciones los planillones de firmas con irregularidades del referido partido.



Según un comunicado de prensa del viernes pasado, se están siguiendo estas recomendaciones. Además, en el Ministerio Público está pendiente una denuncia penal que hiciera el procurador público del órgano electoral por aparente delito contra la fe pública de Podemos.

Cuando MANIFIESTO entró en la página web de El Peruano para descargar la resolución de Urresti sobre Cox, nos salía un mensaje de que había problemas con el ancho de banda de Internet. Sin embargo, para hacer lo mismo con otros documentos en el diario oficial no había este problema.

Consultamos con personal de ONPE sobre este lazo de confianza, y nos indicaron que esto no demostraba nada irregular, porque la actual gestión “se maneja en forma totalmente objetiva e imparcial”.

Urresti fue ministro del Interior del gobierno de Ollanta Humala desde el 23 de junio de 2014 hasta el 10 de febrero del 2015. Quince días después de su alejamiento, Cox cesó de trabajar en este sector, para luego ser asesor de confianza del nacionalista Daniel Maurate en el Ministerio de Trabajo.

LA POLICÍA ESTÁ A LA ESPERA PARA HACER CUMPLIR ORDEN QUE ANULA “INDULTO HUMANITARIO” QUE LE BRINDÓ PPK ANTES DE RENUNCIAR

## Alberto Fujimori se internó en clínica para evitar cumplir decisión del PJ para que retorne a prisión

Para evitar ser recluido nuevamente en una prisión, el expresidente Alberto Fujimori fue ingresado ayer por la tarde a la Clínica Centenario Peruano Japonesa de Pueblo Libre, horas después de que el Poder Judicial anulara el indulto humanitario que le concedió Pedro Pablo Kuczynski en diciembre de 2017. La anulación del indulto del que gozaba desde la última Navidad obliga al ex mandatario a retomar la condena a 25 años de prisión que purgaba desde el año 2005.

Minutos antes de llegar al centro de salud, Kenji Fujimori, hijo del exmandatario dijo en Twitter que se encontraba con su padre en la ambulancia. “Como hijo de Alberto Fujimori es mi deber humano estar con él en sus momentos más difíciles. Hoy nuevamente estoy contigo en una ambulancia, te amo y si tengo q dar mi vida y hasta mi libertad por ti, así lo haré. Siento mucho dolor”, escribió.

Luego en declaraciones a la prensa, Kenji Fujimori dijo que su padre se encuentra en cuidados intermedios y que el expresidente “está en constante monitoreo”.

Según Alejandro Aguinaga, excongresista fujimorista y médico de cabecera de Alberto Fujimori, dijo que el exmandatario sufrió una descompensación al enterarse de que la Justicia anuló su indulto. Precisó que la noticia provocó la “reaparición del cuadro de fibrilación auricular paroxística” en Fujimori, uno de los males crónicos que ya sufría antes de recibir la gracia presidencial. Acompañado a esto existe una



caída de la presión arterial, agregó Aguinaga en declaraciones a periodistas en la puerta de la clínica.

Agentes de la Policía Judicial y Requisitorias también llegaron a la Clínica Centenario de Pueblo Libre. Previamente los agentes ingresaron, con permiso de los familiares, a la vivienda en La Molina que el exmandatario señaló como su domicilio. Los oficiales pudieron constatar que Alberto Fujimori no estaba en el lugar.

El equipo de policías fue informado que el expresidente fue trasladado a la Clínica Centenario por su hijo Kenji Fujimori y acudieron al lugar.

El magistrado Hugo Nuñez Julca declaró fundado pedido de la parte civil de no

aplicación del indulto humanitario en favor de Alberto Fujimori. Además giró las órdenes de ubicación y captura contra el expresidente Fujimori a fin de que sea reingresado al establecimiento penitenciario que designe la autoridad penitenciaria.

En setiembre pasado, el Poder Judicial dejó al voto el pedido de nulidad del indulto humanitario concedido al ex presidente Alberto Fujimori el pasado 24 de diciembre por el expresidente Pedro Pablo Kuczynski. La solicitud fue presentada por los familiares de las víctimas de los casos Barrios Altos y La Cantuta, Gisela Ortiz, Sonia Rubina y Raida Córdor, en atención a una resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH).

TAMBIÉN AFIRMAN QUE TIENE OTRA DENUNCIA DE ESTAFA EN ESTADOS UNIDOS

## Denuncian a Reggiardo de no pagar deuda a cantante Jean Paul Strauss desde hace 2 años

Jean Paul Strauss hace una fuerte acusación contra Renzo Reggiardo, candidato a la alcaldía de Lima por el partido Perú Patria Segura. Según el cantante, a través de un mensaje vía Facebook, el excongresista le debe dinero hace 2 años y lo ha amenazado con enviarle a sus ‘compinches’.

De acuerdo al cantautor, Renzo Reggiardo lo ha estado difamando en su círculo social y, según información que él maneja, el candidato a la municipalidad de Lima no le ha pagado a otras personas.

Jean Paul Strauss cuenta que Renzo Reggiardo tiene una denuncia por estafa a una empresa en Estados Unidos que ya es pública. “Estoy seguro (es mi opinión)



que ya tiene la ciudad repartida entre sus financiadores y familia”, escribió en Facebook.

En la publicación en redes sociales, Jean Paul Strauss también habla de la aplicación de denuncias llamada Alto Al Crimen que tenía Renzo Reggiardo. Según el cantante, esta cobraba 2 soles por minuto de llamada.

“No tiene plan de gobierno, no tiene idea de qué hacer con la delincuencia como lo ha demostrado en su labor como congresista y con su app de denuncias con la que cobra casi 2 soles por minuto de llamada, gran negocio en un país agobiado por la delincuencia. No es profesional, averigüen que carrera tiene, no hay... Se rodea de arribistas y perfiles mafiosos”, se lee en la cuenta Facebook de Jean Paul Strauss.



Director: José Lolas

Página web: www.laprimera.pe

PUBLICIDAD: +51 9811 9811 0  
Publicidad: publicidad@laprimera.pe  
Escribanos a: director@laprimera.pe

Dirección:  
CALLE 11 Mz. B Lote 6  
Urb. Rinconada baja, LA MOLINA.

Responsable legal:

Julio Castro García

Es una publicación de La Primera ediciones Eirt.  
CALLE 11 Mz. B Lote 6 - Urb. Rinconada baja,  
(Condominio La Plazuela - LA MOLINA.

Los autores de notas de investigación y -u opinión son los únicos responsables de su elaboración y contenido, la casa Editora no se solidariza necesariamente con ellos.

LUZ MARIELA SANTAFÉ PIDIÓ PERDÓN A SUS COMPATRIOTAS Y RECONOCIÓ IRREGULARIDADES EN EL PROCESO DE LAS SENTENCIAS

## Jueza reconoce que envió a inocentes a la cárcel por protestas contra Maduro y pidió refugio en Colombia



La jueza militar venezolana, Luz Mariela Santafé Acevedo, ingresó a Colombia en búsqueda de refugio porque asegura que en su país no hay autonomía en el sistema judicial y pidió perdón a sus compatriotas por haber sentenciado injustamente a cárcel a decenas de jóvenes en las marchas contra el régimen de Nicolás Maduro a mediados de abril de 2017.

“Yo lo hice igual que todos los venezolanos, buscando un futuro para mis hijos, la situación política social en Venezuela se ha visto en retroceso. En este momento está en riesgo no solo mi salud física, sino mental y yo he llevado estos casos y eso me

ha producido un gran problema de salud”, dijo en una entrevista a un programa de ETV MIAMI. Luz Santafé explicó que debía de cumplir órdenes de sus superiores, porque estaba en juego su libertad o estabilidad. Contó que ingresó a las filas de las Fuerzas Armadas porque quería cumplir su sueño de servir a su patria y que en su tiempo le agradó su trabajo, pero desde que se mezcló con lo político, le afectó tremendamente.

“En las Fuerzas Armadas hay personas buenas, pero hay miedo. Al no existir esa autonomía. Yo realmente pido perdón a todo el pueblo venezolano que les cause

daño, siento que Venezuela tiene que ir hasta el progreso, como lo dice Gandhi tenemos derecho a ser felices”, dijo.

Santafé reconoció que durante el proceso previo a la sentencias hubo una serie de irregularidades y que era una orden que se sentía obligada a cumplir y no caer en la desobediencia. “Se armaba el expediente, yo lo revisaba, pero obviamente cuando llegábamos a la etapa preliminar, no había elementos suficientes para llegar a una acusación, fue bastante difícil”, contó. Las reacciones no se hicieron esperar y el grupo Venezolanos Perseguidos Políticos en el Exilio (Veppex) con sede en Miami instó a las autoridades de Colombia a negar dicho estatus a aquellos que “violan los derechos humanos”.

Veppex criticó a la jueza Luz Mariela Santafé Acevedo. “Ninguna persona que haya perseguido y violado derechos humanos es merecedora de asilo o refugio de acuerdo a los convenios internacionales”, manifestó en un comunicado José Antonio Colina, presidente de Veppex.

LA MEDIDA JUDICIAL AFECTA A 16 HEREDEROS DE PINOCHET, INCLUIDOS SU VIUDA, LUCÍA HIRIART, SUS HIJOS

## Tribunal chileno congela bienes de exdictador Pinochet por más de 16 millones de dólares

Un juzgado civil de Santiago de Chile acogió una solicitud del Consejo de Defensa del Estado (CDE) y como medida precautoria congeló los bienes legados por el dictador Augusto Pinochet (1973-1990) a su familia, por un monto equivalente a 16,24 millones de dólares, confirmaron fuentes judiciales.

La solicitud fue presentada por el CDE la semana pasada con el

fin de mantener inmovilizados bienes y depósitos bancarios no incluidos en un fallo del pasado 24 de agosto de la Corte Suprema, que ordenó decomisar bienes por 1,62 millones de dólares pertenecientes a Pinochet.

También el máximo tribunal chileno condenó a tres militares retirados por su responsabilidad en el delito de malversación de caudales públicos en el

denominado “caso Riggs”, pero no ordenó el decomiso por la totalidad del monto investigado, que llegaba a 17,86 millones de dólares.

La medida solicitada por el CDE fue acogida por la jueza Carolina Ramírez, del séptimo juzgado civil de Santiago, y afecta a 16 herederos de Pinochet, incluidos su viuda, Lucía Hiriart, sus hijos, Augusto, Lucía, Jacqueline, María Verónica y Marco Antonio, a doce nietos y cinco bisnietos.

El CDE estimó que el decomiso debe ser por la totalidad del patrimonio “mal habido” por Pinochet, sobre la base del propio fallo de la Corte Suprema que señala que sus herederos “son adquirentes de mala fe y no podían menos que conocer el origen delictivo de tales bienes”.



## BREVES

INDONESIA

### ► Terremoto y tsunami dejó más de 1,400 muertos

Más de 1,400 personas murieron en el terremoto y el tsunami ocurridos el 28 de septiembre en la isla indonesia de Célebes, donde las necesidades en las zonas siniestradas son “inmensas” y se reducen las esperanzas de encontrar supervivientes.

“El balance total es de 1.407 muertos”, indicó Sutopo Purwo Nugroho, el portavoz de la agencia de gestión de catástrofes naturales en una rueda de prensa. Un balance anterior hablaba de 1,374 muertos y 113 heridos.

Las autoridades se dieron hasta el viernes —una semana después de la catástrofe— para encontrar posibles supervivientes. Pasada esta fecha, las posibilidades serán prácticamente nulas.

Los equipos de rescate se concentran en algunas zonas alrededor de Palu, una ciudad de la costa golpeada de lleno por el tsunami, y especialmente en el hotel Roa Roa, donde aún habría unas sesenta personas sepultadas bajo los escombros.

EE.UU.

### ► Tribunal de la ONU ordena a EE.UU. paralizar sanciones contra Irán

La Corte Internacional de Justicia (CIJ) dio la razón a Irán de forma parcial y ordenó a Estados Unidos paralizar parte de las sanciones contra Teherán, restablecidas por Washington cuando se retiró del acuerdo nuclear multilateral firmado en 2015.

Irán basó su denuncia en el Tratado de Amistad, Relaciones Económicas y Derechos Consulares firmado con Estados Unidos en 1955, cuando ambos Estados aún gozaban de buenas relaciones.

La CIJ concluyó, de forma unánime, que “la adquisición de material médico, medicamentos y bienes relacionados con la seguridad de la población civil” por parte de Irán son derechos que podrían estar cubiertos por dicho Tratado, dijo el juez presidente del tribunal, Abdulqawi Ahmed Yusuf.

Por esa razón, la CIJ consideró que Estados Unidos tiene la obligación de paralizar las sanciones relacionadas con “la libre exportación al territorio de Irán de bienes relacionados con necesidades humanitarias”.



FRANCIA

### ► Capturan al hombre que huyó de prisión en helicóptero

La policía de Francia detuvo este miércoles por la madrugada al fugitivo más buscado del país, Redoine Faïd, en Créil, la ciudad donde se crió, tres meses después de que escapara en un helicóptero de la prisión donde cumplía una pena de 25 años.

El que hasta anoche era el ministro de Interior, Gérard Collomb, sustituido de forma provisional en el cargo por el primer ministro, Edouard Philippe, manifestó su satisfacción en su cuenta de Twitter por esta operación en la que participaron alrededor de un centenar de agentes: “los funcionarios de la Policía Judicial han demostrado su compromiso, su tenacidad y su determinación para que se respete la ley de la República”.

La detención ocurrió a las 04.00 a.m. (09:00 p.m. del martes en Perú) en una casa del barrio del Moulin de Créil (norte), donde además de Faïd fueron arrestadas otras cuatro personas: su hermano Rachid, dos de sus sobrinos y una mujer. En el lugar se encontraron pistolas pero no hubo intercambio de disparos. En una entrevista a la emisora Europe 1, la ministra de Justicia, Nicole Belloubet, explicó que los investigadores trabajaban “desde hace varios meses en un cierto número de indicios” que han permitido llegar hasta Faïd.



# pataditas

www.laprimera.pe

## Keiko levanta su voz

La líderesa de Fuerza Popular, Keiko Fujimori, calificó de "injusta e inhumana" la decisión del Juzgado de Investigación Preparatoria de la Corte Suprema de anular el indulto a Alberto Fujimori. "Vamos a seguir dando la batalla legal para recobrar la libertad de mi padre, amparada en las leyes y en la Constitución, y la batalla política acompañada de millones de peruanos que agradecen y consideran que Fujimori es el artífice de haber logrado la paz, una economía sostenible y transformado el país". Además agregó que la medida del magistrado Hugo Núñez Julca, que también ordena la captura del exjefe del Estado para que sea ingresado en una prisión, es "extraña", ya que revoca una prerrogativa presidencial. "Consideramos que esta resolución está cargada de odios y de ánimo de venganza. Esperamos una decisión justa, porque mi padre mereció y merece su libertad por temas de salud y de justicia", manifestó.



## Nakazaki cuadra Keiko

El abogado penalista y ex defensa de Alberto Fujimori, César Nakazaki, cuestionó a la hija del expresidente, quien acudió hasta su vivienda en La Molina luego de que diera a conocer que el Poder Judicial anuló el indulto humanitario otorgado el pasado 24 de diciembre por Pedro Pablo Kuczynski. "Ojalá se hubiera quebrado antes", dijo el abogado. Nakazaki además indicó que era "imposible" que el indulto humanitario a Alberto Fujimori sobreviviera cuando aún había un enfrentamiento entre Legislativo y Ejecutivo. "La guerra política entre Fuerza Popular, el Gobierno, traerse abajo a PPK... eso hacía irremediable traerse abajo el indulto", señaló. "Es una cadena de hechos. Era imposible tumbarse a Kuczynski, traerse abajo a los 'Avengers', hablar que son negociaciones políticas y que el indulto sobreviva. Cuando se sufre, se sufre en serio", agregó. Indicó además que la anulación, ordenada por el juez Núñez Julca, era "ilegal" ya que no ha incluido en la resolución la perspectiva médica del ex presidente.



## Los peligros de Lima

El candidato a la alcaldía de Lima, Alberto Beingo-lea, consideró que sus contendores al sillón municipal Daniel Urresti y Ricardo Belmont representan un peligro para Lima por sus partidos políticos. Consideró que Urresti (Podemos Perú) representa a José Luna Gálvez cuyo partido acogió en la elección pasada a alcaldes que terminaron en prisión. En tanto, dijo que Belmont (Perú Libertario) tiene detrás a una agrupación que "espalda al chavismo". "Urresti es muy peligroso porque representa a Pepe Luna y todo lo que él significa el socio de Castañeda. El que puso los últimos cuatro alcaldes que hemos visto presos. O sea, es más de lo mismo (...) Detrás de Belmont hay un movimiento que respalda al chavismo y que admira a Fidel Castro, él no entiende lo que está de él. ¿Quién le puso los regidores quién le puso los alcaldes, qué dicen ellos?".

## Amenazas a candidatos



Hechos extraños e intimidatorios como la aparición de animales muertos en la puerta de diversos locales de campaña de Puno y el abandono de explosivos han causado temor en la población a una semana de realizarse las elecciones distritales y provinciales. Los vecinos del distrito de Calapuja (Provincia de Lampa) reportaron la aparición de un perro muerto en la puerta del local del candidato a la alcaldía de esa jurisdicción Alberh Apaza Montalvo, que postula por el movimiento Mi Región. Otro perro muerto fue encontrado en la puerta del local del Frente Amplio en el distrito de Pomata. El blanco del presunto amedrentamiento sería la candidata Ana María Yupanqui y el candidato a regidor Gustavo Cahuapaza. Irene Carcausto Huanca quien postula a la alcaldía de la Municipalidad provincial de Azángaro por la agrupación política Alianza para el Progreso reportó que en la puerta de su casa ubicada en el jirón Puno dejaron un ataúd con una amenaza de muerte: Perra con horas contadas, morirás Irene.



## César no defendió nada

La parlamentaria de Fuerza Popular, Karla Schaefer, respondió al abogado César Nakazaki por los comentarios que tuvo ante la reacción de Keiko Fujimori sobre la anulación del indulto a su padre. A través de Twitter, Schaefer criticó la labor que ejerció Nakazaki como defensa de Fujimori, luego de que el abogado cuestionara la reacción de Keiko Fujimori y dijera que "ojalá se hubiera quebrado antes". La legisladora fujimorista también consideró que no hubo pruebas para condenar a 25 años de prisión a Fujimori por la autoría mediata en las matanzas de Barrios Altos y La Cantuta, además de los secuestros del periodista Gustavo Gorriti y el empresario Samuel Dyer. Previamente Schaefer lamentó la anulación del indulto a Fujimori y consideró que el indulto que le dio el expresidente Pedro Pablo Kuczynski el 24 de diciembre de 2017 fue merecido.

## PPK pierde otra vez

El Poder Judicial confirmó en una resolución la orden de inhabilitación de la casa del expresidente de la República Pedro Pablo Kuczynski, ubicada en la calle Choquehuanca de San Isidro. Esto significa que su propiedad no podrá ser vendida o transferida a otras personas mientras sigue investigado por el presunto delito de lavado de activos. El abogado de Kuczynski, César Nakazaki, presentó un recurso de apelación para impugnar en primera instancia esta medida ya dictada el pasado 27 de agosto y el juez dispuso la realización de una audiencia el 26 de septiembre en la que se escucharon los argumentos del fiscal Hernán Mendoza Salvador y de la defensa del exmandatario.

